



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 980/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014097-6//2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Roberto Ariza Clerici, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita el pase de la agente Daniela Laura Basterra a la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia, manteniendo las condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO N° 19620/22-SISTEA, que la agente Daniela Laura Basterra se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Res. Pres. N° 498/2015.

Que el Dr. Fabián Duran, en su carácter de Secretario de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPPRESIDENTE A CARGO DE  
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Establecer que la agente Daniela Laura Basterra, Legajo N° 5769, pase a desempeñarse en la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 980/2022**